



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°86-2024-GOB.REG.TACNA SEGUNDA CONVOCATORIA

#### ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CIU:2596874

A los 29 días del mes de noviembre del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato 04 N°099-2024-GGR/GOB.REG.TACNA; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°86-2024-GOB.REG.TACNA - Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CIU:2596874**, con finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y continuar con la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas correspondientes, según el orden de prelación, aconteciendo lo siguiente:

#### 1. ADMISION DE OFERTAS:

El comité de selección, señala que habiéndose cumplido con el plazo otorgado de un (01) días hábil para que el postor subsane su oferta respectivamente y con la respuesta del área usuaria, se procede a verificar en la plataforma del SEACE, que el referido postor SUBSANO su oferta en el plazo establecido, en ese sentido se procede a continuar con la admisión como sigue:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	
	AIR WELD S.A.C.	PRIMEDIC COMPANY S.A.
a)Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Presenta	Presenta
b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Presenta	Presenta
d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	Presenta	Presenta
e)El postor deberá adjuntar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o instructivo y/o carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante y permita constatar que el producto cumple con ls características técnicas y/o requisitos funcionales específicos solicitados:  Características a sustentar: Ficha Técnica ET/0001 Características Generales: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.  Características a sustentar: Ficha Técnica ET/0002 Características Generales: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11. Nota: para el caso de características técnicas que no se encuentren en manuales, folletos, brochure, data sheets y/o catalogo del fabricante, el postor	Presenta	Presenta -No Cumple



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

incluirá la carta del fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.		
f) Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, para los equipos requeridos, según normativa vigente de DIGEMID. Dicho (s) registro (s) deben estar vigente (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID), a nombre del postor. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del registro. En caso que el producto no requiera Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, emitido por DIGEMID, el postor deberá presentar una Declaración Jurada en donde indique que estos bienes no están contemplados en el listado de bienes que requieren Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, deberán adjuntar el listado donde se verifica lo informado en la declaración jurada.	Presenta	Presenta
g) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID A nombre del postor, para el caso de postores que controlen el servicio de almacenamiento con un tercero, además de su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, deberá estar acompañado con la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.	Presenta	Presenta
h) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, <b>(Anexo N° 5)</b> .	No es consorcio	No es consorcio
j) El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar <b>obligatoriamente</b> el <b>Anexo N° 6</b> .	Presenta	Presenta
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

Cabe mencionar que para la revisión de las fichas técnicas se solicitó apoyo al área usuaria mediante Oficio N°007-2024-CS-AS N°086-2024-GOB.REG.TACNA de fecha 26.11.2024 de acuerdo a lo establecido en el **numeral 46.4 del Artículo 46°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección *está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas permitentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad*”**.

Así mismo con fecha 29 de noviembre de 2024, mediante Oficio N° 2890-2024-GRDIS/GOB.REG.TACNA de Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, remite el informe del área usuaria Informe N°0135-2024-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA donde el jefe de IOARR Blgo. Judith Rosario Vargas Ibañez remite la evaluación técnica realizada por el especialista en equipos biomédicos del proyecto IOARR con el Informe N°014-2024-MRL-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA del Ing. Marco Ramírez Llanque, donde indica que luego una verificación de la documentación que forma parte de la oferta de ambos postores, se determina que la oferta presentada por el postor AIR WELD S.A.C. **SI CUMPLE** con la totalidad de las características solicitadas en las bases integradas de los manómetros de alto flujo y manómetros de bajo flujo; y que la oferta del postor PRIMEDIC COMPANY S.A., **NO CUMPLE** con el ítem referido a máxima presión de entrada de 4000 PSI, donde su oferta indica: Máxima presión de entrada de 3000 PSI y NO especifica el año de fabricación de los bienes en la propuesta.

Asimismo, se deja constancia que no presento la Declaración Jurada en donde indique que los bienes no están contemplados en el listado de bienes que requieren Registro Sanitario, solo adjunta el listado.

En consecuencia, como Comité de Selección en la etapa de Admisión, indica que la oferta de **PRIMEDIC COMPANY S.A.** no estaría cumpliendo con la EE.TT. características generales N° 04, solicitada tanto para Ficha técnicas ET 0001 Y ET 002.

Por tal razón la oferta de **PRIMEDIC COMPANY S.A.**, queda **NO ADMITIDA**.

## 2. EVALUACION DE OFERTA:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido encontrándose admitida la oferta del postor; **AIR WELD S.A.C.**, se procede a aplicar los factores de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR
		AIR WELD S.A.C.
<b>PRECIO:</b>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 47,280.00
<b>PUNTAJE</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		<b>5.00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° Lugar</b>

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>AIR WELD S.A.C.</b>	<b>105.00 PUNTOS</b>	<b>1°</b>

### 3. CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la evaluación de ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de lo requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES AIR WELD S.A.C.
<b>A) EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>MANOMETROS DE OXIGENO EN GENERAL.</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>NO CALIFICA (*)</b>

#### (\*) AIR WELD S.A.C.

Se observa que en la página 31, 33,35 y 37 de su oferta adjunta, las siguientes facturas:

- Factura electrónica E001-27 donde indica que vendió 05 und. balón de aluminio 3 M3 oxígeno CGA:540 MARCA: LUXFER y 05 und. balón de aluminio tipo mm oxígeno CGA 540 marca luxfer, por el monto de S/ 11,750.00 soles.



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Factura electrónica E001-56 existen varios ítems los cuales son 05 unidades de balón de aluminio Tipo D oxígeno CGA:870 Marca Luxfer, 05 unidad balón de aluminio tipo E oxígeno CGA:870 Marca Luxfer, 03 unidad balón de aluminio tipo M60 oxígeno CGA:540 Marca Luxfer, 04 unidad balón de aluminio tipo MM oxígeno CGA:540 Marca Luxer, 15 unidad Regulador portátil mini CGA: 870 Marca: LINCOLN, 05 unidad regulador portátil largo CGA:870, 5 unidad coche porta balón tipo D/E Y 03 regulador industrial victor; por el monto en total S/12,620.00 Soles.
- Factura electrónica E001-18 donde indica que vendió 14 unidades de balón de acero de 10m3 oxígeno CGA:540 marca: BTIC incluye válvula americana sherwood, por el monto de S/ 18,200.00 soles.
- Factura electrónica E001-171 existen varios ítems los cuales son 11 unidades de flujómetro de oxígeno marca: western medica/USA, 12 unidades de flujómetro de oxígeno marca: western medica/USA, 14 unidades flujómetro de oxígeno marca: western medica/usa, 15 unidades flujómetro de oxígeno marca: western medica/usa, 02 unidades flujómetro de oxígeno marca: western medica/usa, por el monto de S/ 19,080.00 soles.

Se observa que los requisitos de calificación solicitados en las especificaciones técnicas indica que se consideran bienes similares a los siguientes: **MANOMETROS DE OXIGENO EN GENERAL**, todas las facturas adjuntas no indican manómetros en general.

Por tal razón, la oferta del postor **AIR WELD S.A.C. NO CALIFICA** con lo solicitado en los requisitos de calificación experiencia del postor en la especialidad, por que haber adjuntado la acreditación correspondiente.

#### 4. ACUERDO ADOPTADO:

En aplicación a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida(...)”, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-GOB.REG.TACNA – Segunda Convocatoria**, para la **ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA” CON CIU:2596874**, por no existir ninguna oferta válida.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto y en señal de conformidad se procede a suscribir el presente documento.

**C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS**  
Presidente Titular del Comité de Selección

**BLGO. JUDITH ROSARIO VARGAS IBAÑEZ**  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

**ING. CIVIL CHRISTIAN ROBERT TAPIA LARINO**  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°86-2024-GOB.REG.TACNA SEGUNDA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CIU:2596874**

A los 26 días del mes de noviembre del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato 04 N°099-2024-GGR/GOB.REG.TACNA; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°86-2024-GOB.REG.TACNA (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CIU:2596874**, a fin de efectuar la **admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes**.

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 86-2024-GOB.REG.TACNA – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del **ADQUISICION DE MANOMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CIU:2596874**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECHNOLOGIC IMPORT S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20493132416	⊙ ⊕ □
2	Proveedor con RUC	20517003337	PRIMEDIC COMPANY S.A.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20517003337	⊙ ⊕ □
3	Proveedor con RUC	20529457554	CORPORACION DACHAR S.A.C.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20529457554	⊙ ⊕ □
4	Proveedor con RUC	20557041631	INTECWELD IMPORT S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20557041631	⊙ ⊕ □
5	Proveedor con RUC	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20600930801	⊙ ⊕ □
6	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20602522998	⊙ ⊕ □
7	Proveedor con RUC	20604249989	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20604249989	⊙ ⊕ □
8	Proveedor con RUC	20604684669	DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA SALAS VALDIVIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20604684669	⊙ ⊕ □
9	Proveedor con RUC	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20605734121	⊙ ⊕ □
10	Proveedor con RUC	20605853553	BOSON TEC S.A.C.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20605853553	⊙ ⊕ □
11	Proveedor con RUC	20606201975	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECHICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20606201975	⊙ ⊕ □
12	Proveedor con RUC	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20606919388	⊙ ⊕ □
13	Proveedor con RUC	20608367854	AIR WELD S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20608367854	⊙ ⊕ □
14	Proveedor con RUC	20610071041	GASEONET S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20610071041	⊙ ⊕ □



**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
 Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
 Junín y Ayacucho”

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Hro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608367854	AIR WELD S.A.C.	25/11/2024	18:56:36	20608367854	25/11/2024	18:56:51	Enviado	Valido		↔
2	20517003337	PRIMEDIC COMPANY S.A.	25/11/2024	23:40:50	20517003337	25/11/2024	23:41:04	Enviado	Valido		↔

**I. ADMISIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se descarga la oferta en estado válida presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta contando con la opinión del área usuaria, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	
	AIR WELD S.A.C.	PRIMEDIC COMPANY S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta (*)	Presenta
e) El postor deberá adjuntar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o instructivo y/o carta del fabricante u otro documento técnico que independientemente de su denominación sea emitido por el fabricante y permita constatar que el producto cumple con las características técnicas y/o requisitos funcionales específicos solicitados:  Características a sustentar: Ficha Técnica ET/0001 Características Generales: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.  Características a sustentar: Ficha Técnica ET/0002 Características Generales: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11. Nota: para el caso de características técnicas que no se encuentren en manuales, folletos, brochure, data sheets y/o catalogo del fabricante, el postor incluirá la carta del fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.	Presenta -Pendiente de revisión	Presenta -Pendiente de revisión
f) Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, para los equipos requeridos, según normativa vigente de DIGEMID. Dicho (s) registro (s) deben estar vigente (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID), a nombre del postor. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del registro. En caso que el producto no requiera Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, emitido por DIGEMID, el postor deberá presentar una Declaración Jurada en donde indique que estos bienes no están contemplados en el listado de bienes que requieren Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, deberán adjuntar el listado donde se verifica lo informado en la declaración jurada.	Presenta	Presenta
g) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID A nombre del postor, para el caso de postores que controlen el servicio de almacenamiento con un tercero, además de su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, deberá estar acompañado con la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.	Presenta	Presenta
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	No es consorcio	No es consorcio
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta
<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVADO (*)</b>	<b>PENDIENTE</b>



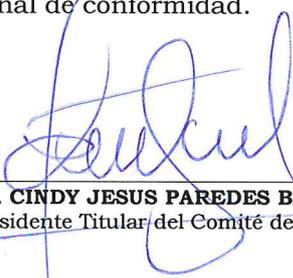
## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

(\*) De la revisión de la oferta presentada por el postor **AIR WELD S.A.C.**, se observa que el Anexo 03- Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, indica otros datos y no la nomenclatura del procedimiento de selección.

Como se podrá apreciar en los párrafos y cuadro precedente, el Comité de Selección ha evidenciado errores materiales y formales, por lo que, al amparo de lo indicado en el numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorga el plazo de un (01) día hábil, de acuerdo a lo indicado en el numeral 60.5 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que la presentación de las subsanaciones se **realiza solo a través del SEACE**.

En consecuencia, el Comité de Selección suspende la reunión, por el otorgamiento de plazo, acordando efectuar una postergación de la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas en el SEACE, por un (01) día hábil, por la causal de subsanación de documentos, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

  
C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS  
Presidente Titular del Comité de Selección

  
BLGO. JUDITH ROSARIO VARGAS IBAÑEZ  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

  
ING. CIVIL CHRISTIAN ROBERT TAPIA LARINO  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección